Bogotá, 26 de febrero de 2025

Ingeniero
ALEJANDRO QUINTANA ANACONA
Interventor
Ciudad.

Referencia: Contrato 4023 de 2024.

Asunto: Solicitud suspensión.

Respetado ingeniero Quintana,

Cordial saludo.

En el archivo anexo a este oficio encuentra el registro de medición de precipitaciones que se han presentado durante el mes de febrero de 2025 en la zona de influencia de ejecución del contrato de la referencia, registro publicado por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM).

Esta alta intensidad en el nivel de precipitaciones que se han presentado, ha hecho que los trabajos de terminación del mejoramiento de la vía Condagua – Yunguillo y que el inicio de los trabajos de la obra de protección del estribo derecho en dirección aguas abajo del puente sobre el río Tilinguara no se hayan podido ejecutar.

Por esta razón les solicitamos que el contrato sea suspendido por un (1) mes calendario a partir de la fecha o hasta que las condiciones de ejecución sean las más adecuadas y seguras.

Atentamente,



JAIME EDUARDO GUTIÉRREZ OCAMPO
Representante legal
Consorcio Landa

Anexos: lo anunciado.

CC. Dirección territorial Putumayo – Ingeniero José Ricardo Burbano Bárcenas.